

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha tenido a bien ordenar:

Que se proceda a la rectificación material de los mismos según se especifica a continuación.

Madrid, 17 de abril de 1980.—El Secretario de Estado, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

#### ANEXO

##### Rectificación de errores materiales

###### Rectificación de apellidos y nombre:

Donde dice: «González Sempere, María Teresa», debe decir: «González Sempere, María Teresa».

Donde dice: «Fernández de Nograro Nogrado Ocharán, María Isabel», debe decir: «Fernández de Nograro Ocharán, María Isabel».

###### Rectificación del DNI:

Donde dice: «Pozo González, Josefa del Rosario. 32.592.271», debe decir: «31.592.271».

Donde dice: «Fernández de Nograro Ocharán, María Isabel. 16.235.379», debe decir: «16.233.379».

###### Rectificación de la fecha de nacimiento:

Donde dice: «García Guerrero, María del Carmen. 30-5-1940», debe decir: «29-5-1940».

###### Rectificación total de servicios efectivos (años, meses y días):

Donde dice: «Villanueva Gasca, Jovita. 5-5-4», debe decir: «9-11-19».

###### Causan baja por pasar a otro Cuerpo los números:

T06PG12A1089. Herráez San Millán, Pablo.  
T06PG12A1052. Sanz García, Josefina.

#### Cuerpo Auxiliar de la AISS

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento			DNI
		D.	M.	A.	
T06PG12A3658	Antuña González, María de los Angeles	22	1	1928	847.860
T06PG12A3659	Escamilla Cid, Benjamín	29	4	1953	4.536.806
T06PG12A3660	Huerta Navalpotro, María de los Angeles	14	8	1943	2.688.039
T06PG12A3661	Rubió Gimeno, Irene	5	4	1939	209.846
T06PG12A3662	Villanueva Fernández, José	19	11	1927	29.935.718
T06PG12A3663	Castiñeira Roque, Gloria	18	4	1954	35.423.053
T06PG12A3664	García Hernández, Antonio José	8	5	1955	22.104.302
T06PG12A3665	Bautista Ojeda, Manuel	25	12	1934	42.454.283
T06PG12A3666	Durán Edreira, Manuel Antonio	30	9	1947	35.966.547
T06PG12A3667	García Blázquez, José Fernando	9	6	1956	7.809.976
T06PG12A3668	Ibáñez Merino, Rita	23	7	1939	12.632.217
T06PG12A3669	López Domínguez, José Manuel	20	1	1952	75.350.661
T06PG12A3670	Martínez Gordillo, Ginés	18	4	1955	51.614.928

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10387** ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Olegario González García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Olegario González García, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 2 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**10388** ORDEN de 18 de abril de 1980 por la que se declara jubilado forzoso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Antonio Gómez Morales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Antonio Gómez Morales, Fiscal de Distrito de los Juzgados números 5, 14 y 15, de Madrid, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 22 de mayo del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10389** REAL DECRETO 980/1980, de 19 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Angel Ruiz Martín pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno, del Real Decreto número setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Angel Ruiz Martín pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de mayo de mil novecientos ochenta, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

**10390** REAL DECRETO 981/1980, de 21 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Munilla Gómez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Munilla Gómez, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**10391** ORDEN de 15 de abril de 1980 por la que se nombra a don Miguel Rioboó Enriquez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad

Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Córdoba ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de gobierno a la corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Miguel Rioboó Enríquez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**10392** *ORDEN de 15 de abril de 1980 por la que se nombra a don Eduardo Roca Roca Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Granada ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de gobierno de la Corporación para que se designe de entre la misma a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Eduardo Roca Roca Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**10393** *ORDEN de 15 de abril de 1980 por la que se nombra a don Antonio Sanz Valdés Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de La Coruña ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de gobierno de la Corporación para que se designe, de entre las mismas, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Sanz Valdés Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**10394** *RESOLUCION de 11 de abril de 1980, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se nombra funcionarios de carrera propios del Organismo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas restringidas para cubrir tres plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas, convocadas por resolución de fecha 28 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1979), para cubrir tres plazas vacantes de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Esta Dirección, previa aprobación por Orden ministerial de 28 de enero de 1980 y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1 de la citada convocatoria, y el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera propios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a los Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio que a continuación se detallan:

Don Leopoldo González-Taladriz Santoyo. Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1941. Número de Registro de Personal: T44OP02A27P.

Don Victoriano RuEDA Rufián. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1941. Número de Registro de Personal: T44OP02A28P.

Don Mateo Masa Sánchez. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1944. Número de Registro de Personal: T44OP02A29P.

Sevilla, 11 de abril de 1980.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**10395** *ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se dispone el nombramiento de don Adriano García-Loygorri Ruiz como Consejero nacional de Educación en representación del Ministerio de Industria y Energía.*

Ilmo. Sr.: Por haber cesado don José Sierra López como Director general de Minas e Industrias de la Construcción y de conformidad con la propuesta formulada y con lo dispuesto en el Real Decreto 658/1978, de 2 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, con carácter de suplente, en representación del Ministerio de Industria y Energía, a don Adriano García-Loygorri Ruiz, Director general de Minas e Industrias de la Construcción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**10396** *RESOLUCION de 1 de abril de 1980, de la Agencia de Desarrollo Ganadero, por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera propios del Organismo en sus diferentes escalas, referidas al 31 de marzo de 1980.*

El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, establece en su artículo 5.º, 2, que cada Organismo autónomo elaborará una relación circunstanciada de los funcionarios propios, cualquiera que sea su situación, ordenada por fechas de nombramientos y respetando el orden de promoción obtenido en las correspondientes pruebas selectivas, las cuales deben ser publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y revisadas cada tres años.

Dado que no se elaboraron en su día las referidas relaciones, ya que las distintas Escalas de la Agencia de Desarrollo Ganadero se aprueban posteriormente por Ordenes ministeriales de Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1974 y 31 de marzo de 1978, esta Dirección tiene a bien aprobar las adjuntas relaciones circunstanciadas de funcionarios propios de carrera, de las Escalas que actualmente integran la plantilla presupuestaria de la Agencia de Desarrollo Ganadero, referidas al 31 de marzo de 1980.

Contra los datos contenidos en estas relaciones, los funcionarios interesados podrán presentar ante esta Dirección, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1980.—El Director, Vicente Sánchez y Sánchez-Valdepeñas.